

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38377 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado n.º 1.087/2008 voluntario de la deudora concursada "Sorríiba Mantenimiento, S.L.", con CIF N° B-97749485, con domicilio en Camino del Bony, esquina con C/ 31, Catarroja (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 26 de octubre de 2010, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. La deudora, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de octubre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100080195-1